

## MUJERES Y OCÉANO: UN LLAMADO POR UNA GOBERNANZA OCEÁNICA PARITARIA E INCLUSIVA

El océano está sufriendo impactos graves a causa de la **triple crisis del planeta**: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Al mismo tiempo, el océano es un sustento **vital para la humanidad**. Por eso, más que nunca, **se necesitan todos los esfuerzos** para proteger la salud del océano y asegurar que éste también nos proteja a nosotros.

Históricamente, el océano ha sido de dominio masculino. Aún hoy, a pesar de que las mujeres conforman una gran parte de la comunidad dedicada a la conservación marina –y participan activamente en la construcción de una economía oceánica regenerativa y sostenible– **siguen estando ampliamente subrepresentadas en instituciones, procesos de toma de decisiones y espacios de liderazgo relacionados con el uso y la protección del océano**.

Este desequilibrio de género no solo socava la equidad, sino que también **limita la eficacia y la resiliencia de los sistemas de gobernanza oceánica**.

Persisten múltiples **barreras**: obstáculos culturales y legales, sesgos de género, violencia sexual, condiciones laborales inseguras, exclusión sistemática del sistema económico, desigualdad de oportunidades, entre otros.

A pesar de estas barreras, **en todo el mundo las mujeres han actuado para proteger el océano y utilizar sus recursos de manera más sostenible**. La evidencia muestra que **cuando las mujeres participan en los procesos de toma de decisiones, los resultados a largo plazo son mejores**: más sostenibles, económicamente viables y beneficiosos tanto para las personas como para el planeta.

Además, el derecho a un ambiente limpio y saludable –incluido un océano saludable– es un **derecho humano**, al igual que **el derecho a participar en igualdad de condiciones en los procesos de toma de decisiones**.

Si bien existen algunas iniciativas orientadas a hacer más equitativa la gobernanza del océano, se necesita hacer mucho más para **vincular el ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) con el ODS 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos)**.

Recientemente, los gobiernos han adoptado varios **instrumentos internacionales** que abren el camino hacia una gobernanza oceánica con igualdad de género. Estos incluyen:

- La Meta 23 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (2022), que promueve la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en la acción por la biodiversidad; **El Plan de Acción de Género relacionado**;
- La **Recomendación General 40 (GR40) del Comité CEDAW de 2024**, sobre la **representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones**, que ofrece orientación concreta a actores públicos y privados.

Lo que se necesita ahora es **voluntad política, acción coordinada, transparencia y rendición de cuentas** para garantizar que estos compromisos se conviertan en **realidad**.

Por ello, hacemos un llamado a los Estados y actores no estatales, a nivel local, nacional, regional e internacional, a comprometerse con la representación igualitaria de las mujeres en toda su diversidad, en cargos de liderazgo y en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con la protección y el uso sostenible del océano y sus recursos, en consonancia con los instrumentos internacionales, con pleno respeto por los conocimientos indígenas y tradicionales, y garantizando los recursos legales y financieros adecuados para hacer efectivo este compromiso.

Las acciones sugeridas incluyen (*pero no se limitan a*):

- **Eliminar de manera efectiva las barreras y los prejuicios** que enfrentan las mujeres para acceder a la toma de decisiones y a puestos de liderazgo relacionados con el océano; garantizar que las mujeres tengan condiciones laborales seguras.
- **Introducir requisitos de paridad y rotación de género** en los roles de liderazgo, para permitir un acceso igualitario a los espacios de decisión en todos los niveles, incluyendo acciones afirmativas (cuotas, procesos de selección sin sesgo de género, mandatos paritarios).
- **Nombrar mujeres en cargos de alto nivel** en todos los ámbitos de toma de decisiones relacionados con el océano; revisar estructuralmente los sistemas de reclutamiento, nominación, promoción y gestión de carrera; y promover modelos de referencia femeninos.
- **Garantizar el acceso equitativo a financiamiento público y privado**, empleos dignos y remuneración igualitaria para las mujeres en ciencia, conservación y en una economía oceánica sostenible y regenerativa.
- **Ofrecer una educación con perspectiva de género** en carreras relacionadas con la conservación y el uso sostenible del océano, y garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres a redes profesionales y oportunidades de desarrollo, como programas de mentoría y patrocinio, incluso en las primeras etapas de su carrera.
- **Recoger datos** desglosados por género y monitorear eficazmente el progreso hacia una gobernanza del océano con igualdad de género.

ESTA LLAMADA A LA ACCIÓN ES PROPUESTA POR



MUJERES Y OCÉANO: UN LLAMADO POR UNA GOBERNANZA OCEÁNICA PARITARIA E INCLUSIVA  
CALL TO ACTION - UNOC 3